



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 3191/98

Expte. N° 10-18017/98

Buenos Aires, *10* ~~de~~ *dic*iembre de 1998

VISTO:

Los reclamos administrativos relacionados con el reconocimiento, con carácter retroactivo, de las diferencias por aplicación de la base de cálculo para el cómputo de la bonificación por zona desfavorable, dispuesta por acordada N° 21/97, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada acordada dispuso que, a partir de la liquidación de los haberes correspondientes al mes de septiembre de 1997, se incluya en la base de cálculo para el cómputo de la bonificación por zona desfavorable, el total de los rubros que componen la remuneración de los agentes con derecho a percibirla, de acuerdo a las normas vigentes.

Que a fin de evitar erogaciones futuras en concepto de costas y costos judiciales por demandas entabladas, resulta apropiado contemplar mecanismos que permitan afrontar el pago de las diferencias que pudieran corresponder por períodos no prescriptos, en la medida que lo permita la disponibilidad de créditos presupuestarios.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Administración Financiera, existe crédito disponible para afrontar la erogación que demande el pago de las diferencias por el concepto referido y para el período febrero-abril/97.

Por ello,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Administración General para que proceda a efectuar la liquidación y pago de las diferencias que

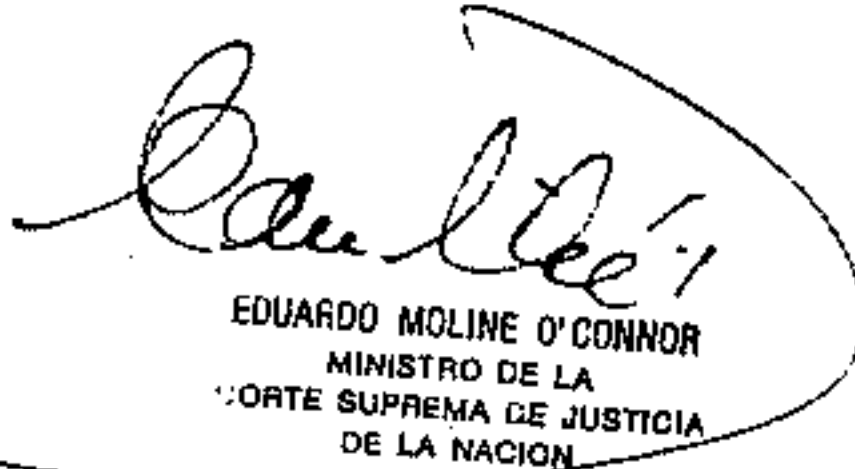
correspondan, por el concepto bonificación por zona desfavorable, según el método de cálculo determinado por acordada N° 21/97 y para el período febrero - abril/97, ambos inclusive.

2°) El presente gasto se imputará a los créditos presupuestarios del ejercicio 1998, informados a fs.6/7 por la Dirección de Administración Financiera.

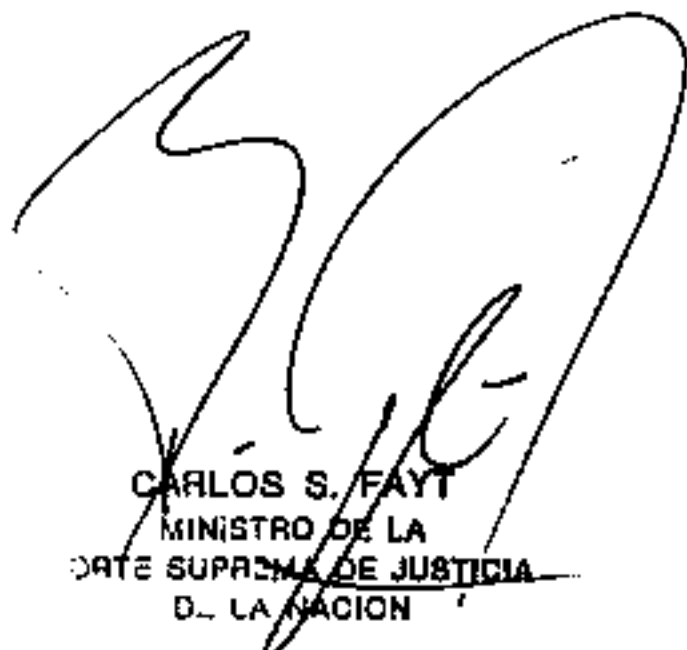
3°) Regístrese, hágase saber y archívese.



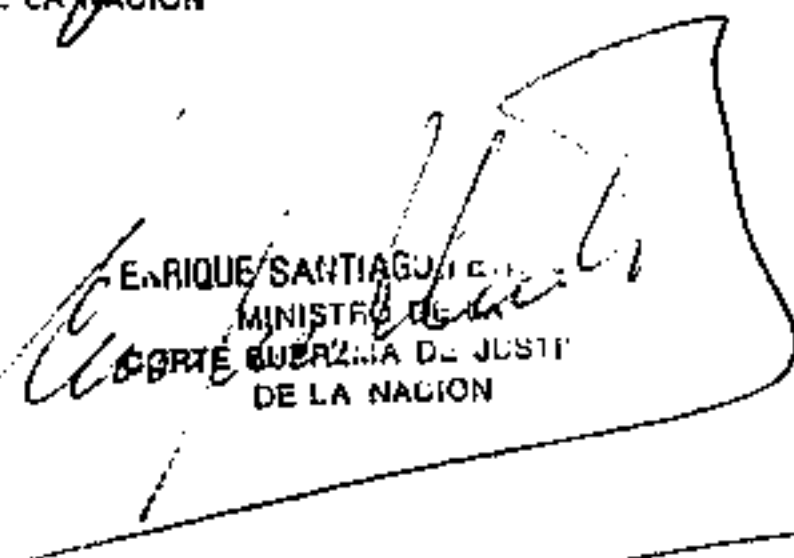
JULIO G. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



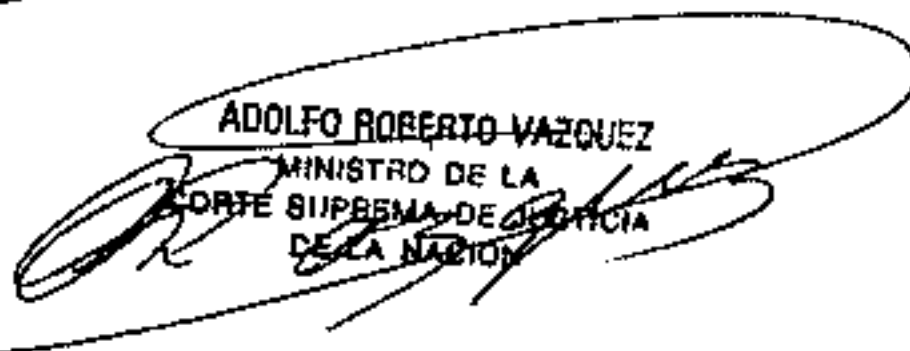
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ES COPIA
FIEL. CONSTE